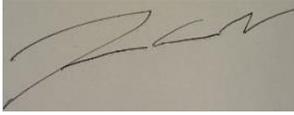


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 31 de agosto de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de medidas.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	17001-40-03-001-2020-00159-00
ASUNTO	Requiere demandante

Una vez se aporte las actas por las cuales fueron admitidos como asociados los demandados **HERNAN CARDONA HENAO y ROSALBA GARCES QUITERO**, se resolverá sobre las medidas solicitadas, **so pena** de decretar el desistimiento tácito en los términos contemplados en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹

Señora Jefe de Agente

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 090 fijado el 2 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1f2cdbb13f960dc1eee7fb237ad1779cec6af6ba1a0669c864c9f74a637df4d**

Documento generado en 01/09/2020 04:40:44 p.m.